RESOLUCIÓN N° 179/24 **ACTA N° 54/24.**

Municipio 18 de Mayo, Martes 26 de Noviembre de 2024.

VISTO: La solicitud de compra directa, cuyo objeto es la Reparación de Azotea del Centro de Barrio Vista Linda, sustanciada en Expediente 2024-81-1440-00375;

RESULTANDO: **I)** La necesidad de contar con los arreglos correspondientes, siendo imprescindible para el buen funcionamiento del mismo;

II) Que habiéndose corroborado en el Sistema, el rubro a adjudicar cuenta con saldo suficiente;

III) Que según lo manifestado, se procede contratar a la Empresa PRONTA SA, como proveedora de lo solicitado;

CONSIDERANDO: Que se vuelve menester dictar acto administrativo pertinente;

ATENTO: A lo precedentemente expuesto ;

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE 18 DE MAYO

RESUELVE:

1- AUTORIZAR el gasto por la suma total de **$ 732.000,00** (pesos uruguayos setecientos treinte y dos mil) IVA incluído, a la Firma PRONTA SA, RUT N° 214790470015, por concepto de la Reparación de Azotea del Centro de Barrio Vista Linda.

2- ADJUDICAR en forma directa, la compra antes mencionada, cuyo gasto será destinado al Proyecto denominado Asociativo, Literal C.

3- Comuníquese a Tesorería del Municipio 18 de Mayo y publíquese en el Sitio Web del Municipio.

4- Por Secretaría del Municipio, incorpórese al Registro de Resoluciones y siga a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

Adriana Sánchez

ALCALDESA

FIRMA CONCEJAL

FIRMA CONCEJAL

FIRMA CONCEJAL

FIRMA CONCEJAL

ES COPIA FIEL